



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (UNIA), PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE, DEL ALUMNADO RESIDENTE EN ANDALUCÍA.

REUNIDOS

De una parte:

Don Manuel Alejandro Cardenete Flores, Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, nombrado por Decreto del Presidente 3/2022, de 5 de abril.

Actuando en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9.2 y 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra:

Don José Ignacio García Pérez, Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), nombrado por Decreto 554/2019, de 11 de septiembre y en ejercicio de las competencias que le atribuye el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero y el artículo 29 de Decreto 236/2011, de 12 de julio por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad.

Cada uno en nombre y representación de las entidades a las que pertenecen, en virtud de las facultades conferidas por sus respectivos cargos se reconocen la capacidad legal para la firma de la presente adenda de prórroga y, a tal efecto

EXPONEN

Primero. Que la formación inicial del profesorado debe incluir, una adecuada preparación pedagógica y didáctica, incluyendo una parte práctica en centros docentes, contando con el asesoramiento de profesorado con experiencia docente, a través de la impartición de enseñanzas especializadas, siendo necesaria la colaboración y coordinación entre Administraciones Públicas, para facilitar la realización de las prácticas académicas externas curriculares para la formación de profesionales de la educación.

Segundo. Que la Consejería de Educación y Deporte y la UNIA suscribieron el 24 de septiembre de 2018, un Convenio específico de cooperación educativa para la realización de las prácticas académicas externas

UNIA

Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (09/06/2022 13:34 CEST)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/umiai/vfDJR-UJUA-QWW7-NLB9>



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES - Consejero de Educación y Deporte	04/07/2022 10:20:59	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eQ98SGD2HPERD79ENQKVUL5H6Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



curriculares, del alumnado del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente, en centros docentes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Deporte que tengan enseñanzas de formación profesional.

El citado Convenio en su cláusula séptima, establece la vigencia desde el día de su firma por un plazo de cuatro años. Pudiéndose prorrogar mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, suscrito antes de su expiración, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Cuarto. La Consejería de Educación y Deporte y la UNIA, conscientes de la importancia que tiene la realización de las prácticas académicas externas curriculares, consideran necesario dar continuidad a la colaboración prevista en el citado Convenio.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 49. h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la cláusula séptima del citado Convenio, las partes firmantes acuerdan la presente Adenda con la siguiente

CLÁUSULA

Única. Prórroga del Convenio.

La prórroga del Convenio suscrito el 24 de septiembre de 2018, de cooperación entre la Consejería de Educación y Deporte y la UNIA, por un periodo de cuatro años adicionales, estableciendo su vigencia hasta el 24 de septiembre de 2026.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, las partes firman dos ejemplares de este documento en Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Por la Consejería de Educación y Deporte
Manuel Alejandro Cardenete Flores

Por la Universidad Internacional de Andalucía
José Ignacio García Pérez

UNIA

Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (09/06/2022 13:34 CEST)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/umia/vi/FDIR-UJUA-QWWW7-NLB9>



FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES - Consejero de Educación y Deporte	04/07/2022 10:20:59	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eQ98SGD2HPPERD79ENQKVUL5H6Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

